IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237 CUENCA NÚMERO 1

EDICTO

Don Víctor Ballesteros Fernández, secretario judicial del Servicio Común de Ejecución del Juzgado de lo social número 1 de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 92 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Silvia Santamaría Simarro, contra la empresa "Lotoprim, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Víctor Ballesteros Fernández.—En Cuenca, a 23 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada "Lotoprim, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.269,22 euros de principal, más 285,39 euros de intereses y costas provisionales. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (artículo 186 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Lotoprim, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cuenca, a 23 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.222/11)

BOCM-20111024-237